

Quito, 30 de abril del 2013

Señores

Junta General de Socios

**EDGAR F. JÁCOME REPRESENTACIONES & SERVICIOS CÍA. LTDA.
MEGACAMBIOS**

Presente.

Estimados señores:

Para cumplimiento a las normas establecidas en la ley y en el estatuto social de la Compañía, presento el informe anual en mi calidad de Comisario.

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
EDGAR F. JÁCOME REPRESENTACIONES & SERVICIOS CÍA. LTDA.
MEGACAMBIOS**

Una vez que he revisado el informe, así como los balances de la Compañía **EDGAR F. JÁCOME REPRESENTACIONES & SERVICIOS CÍA. LTDA. MEGA CAMBIOS**, puedo determinar e informar lo siguiente:

La Empresa operó en este período fiscal ingresos por \$93.304,88 dólares, toda vez que sus gastos ascendieron a \$88.117,59 dólares, lo que originó una utilidad tributaria y real de \$5.187,29 dólares. La participación de trabajadores ascendió a la suma de \$778,09 dólares y el Impuesto a la Renta por pagar es de \$1.014,12 dólares; con lo cual la utilidad final para repartir a los socios es de \$3.395,08 dólares.

He revisado el informe de la Gerencia General, en el cual se detalla la gestión del Gerente, el Dr. Edgar F. Jácome, el cual ha informado las razones por las cuales la Compañía ha operado una razonable utilidad en este período fiscal, por lo cual considero que esto se debe a que se ha cumplido con lo planeado por la Gerencia General para el mencionado ejercicio económico 2012, puesto que **EDGAR F. JÁCOME REPRESENTACIONES & SERVICIOS CÍA. LTDA. MEGA CAMBIOS**, se ha conseguido en dicho período en afianzar sus convenios y relaciones comerciales, con lo cual se ha conseguido una mejor gestión y resultados más rentables a sus operaciones para el ejercicio fiscal 2012.

Para cumplimiento y conformidad con lo establecido por las leyes nacionales, la Compañía ha cumplido con las decisiones de la Junta General de Socios.

En el ejercicio fiscal 2012 **EDGAR F. JÁCOME REPRESENTACIONES & SERVICIOS CÍA. LTDA. MEGA CAMBIOS**, ha implementado a sus procesos contables las NIIFS (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA), y presenta sus Balances conforme a las mencionadas NIIFS), lo cual con las instrucciones y consentimiento de la Junta General de Socios, se da cumplimiento a esta obligación societaria de la mencionada Compañía.

Es lo que puedo certificar y deseo los mejores éxitos a la Compañía y a la gestión del Gerente General.



Yuly M. Fernández Pico
COMISARIO TITULAR